



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00163654-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva para su convalidación un Convenio Específico entre la Universidad Nacional de Córdoba-Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y el "Sanatorio Italiano Centro", de propiedad de "La Casa del Médico Mutual" ya suscripto, que tiene por objeto el intercambio de plasma;

Lo informado en orden 10 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado en orden 14 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2020-67415-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dispuesto por la OHCS nro. 6/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados en relación al Convenio Específico suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba-Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y el "Sanatorio Italiano Centro", de propiedad de "La Casa del Médico Mutual" de que se trata, obrante en Orden 2 (páginas 18/48) que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

